

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

30693 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora, doña Gloria Teresa Robledo Machuca, en nombre y representación de Granada Vapor y Electricidad, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/171/2020, de 24 de Febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al período regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020, que ha sido admitido a trámite por resolución de 16 de septiembre de 2020 y figura registrado con el número 1/220/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente

Madrid, 16 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200040979-1